

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RESULTADO PROVISIONAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CELEBRADAS LOS DÍAS 20 Y 29 DE MARZO DEL AÑO 2023

Asistentes:

Presidente:

Don Andrés Fernández Salazar.

Vocales:

Doña: Cristina García Guzmán.
Don: José María Guzmán García.
Doña: Juana Luque Chica

Secretaria:

Doña Rosa María Viedma Vargas.

En Lopera, a las 90:00 horas del día 20 y 29 de marzo del presente año en el Centro de Educación de Adultos y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal de selección para cubrir en régimen de interinidad, una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Lopera, vacante por ausencia de su titular, por el sistema de concurso-oposición libre, según bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 498 de fecha 22/12/2022 y publicadas en el B.O.P. de Jaén nº 5 de fecha 10/01/2023, y composición del Tribunal aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 124 de fecha 06/03/2023 y publicada en la web www.lopera.es, en el.

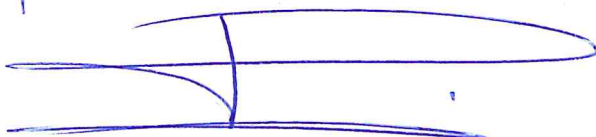


Dada la presencia, tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de todos los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede a:

PRIMERO.- Proceder a la corrección del primer ejercicio, tipo test, y segundo ejercicio, supuesto práctico, de la fase de oposición. Esta fase está dotada de un máximo de 80 puntos, 40 puntos por cada ejercicio. En ambos ejercicios, es necesario obtener una calificación, de, al menos, de 20 puntos por cada uno, siendo ambos de carácter obligatorio.

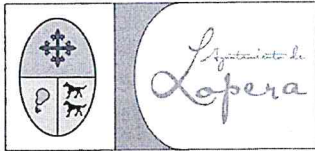
Antes de iniciar el proceso, se acuerda anular las preguntas 24 y 29 del primer ejercicio, tipo test, por ser erróneas, y sustituirlas por las preguntas 1 y 2 de reserva.

Se acuerda no corregir el segundo ejercicio de aquellos aspirantes que no han superado la puntuación mínima de 20 puntos en el primer ejercicio, tal como establece la base quinta.

El Tribunal calificador procede a la corrección, de los aspirantes presentados, quedando la puntuación como se detalla:





APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	TOTAL
		PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	
Jiménez Salas, M ^a Rosario	***3268**	NO APTO	X	
Luque Pardo, Marta	***5430**	26,50	30,06	56,56
Moreno Moreno, Laura	***6145**	22,00	NO APTO	
Parra Agudo, Inmaculada Concepción	***2930**	22,00	NO APTO	
Rodríguez Osuna, José	***4313**	NO APTO	X	

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente Acta en la página web y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lopera, durante un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente al de la fecha de la publicación, a fin de que los interesados, en su caso, presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 12.30 horas, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EL PRESIDENTE:

Fdo.: Andrés Fernández Salazar

LA SECRETARIA:

Fdo.: Rosa M^a. Medma Vargas

LOS/AS VOCALES

(Handwritten signatures of the council members)

